Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
516	-	2025	Mensual	1/12/2025	A	31/12/2025

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
MARIA PAZ SANCHEZ GARRIDO	CC	52961255

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Lugar de ejecución

GUAVIARE	-	SAN JOSE DEL GUAVIARE

GT - GUAVIARE

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	No aplica
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Durante el mes de diciembre se desarrollaron de manera integral las actividades de acompañamiento y asistencia psicosocial dirigidas a la población asignada, compuesta por 50 personas en proceso de reincorporación. Del total, 49 personas permanecen activas en su proceso, mientras que 1 persona continúa ausente, sin que haya sido posible establecer contacto pese a los múltiples intentos realizados mediante llamadas telefónicas, mensajes y acciones de intermediación con la comunidad firmante de paz y el enlace de reincorporación correspondiente. Esta situación fue registrada conforme a los protocolos establecidos por la entidad. Las atenciones se realizaron de forma presencial, manteniendo una distribución territorial acorde con las necesidades de la población. En el ETCR de Charras se atendieron 38 personas, garantizando presencia continua y accesible para los firmantes que residen en esta zona. En la zona urbana de San José del Guaviare se brindó atención a 11 personas, fortaleciendo el acompañamiento de quienes experimentan procesos de movilidad o cambios de residencia. Durante este periodo se efectuaron los cierres de 48 Planes de Reincorporación Individual, teniendo en cuenta las acciones priorizadas para la vigencia 2025. Con cada firmante de paz se revisaron las acciones definidas, así como las actividades programadas y desarrolladas en los diferentes encuentros de acompañamiento psicosocial. Esta revisión permitió establecer el estado de avance y cumplimiento, evidenciando que las 48 personas desarrollaron sus actividades y cumplieron con lo previsto para este ciclo. Las acciones que permanecerán en proceso para la siguiente vigencia corresponden a gestiones que dependen de certificaciones o trámites de agentes externos a la ARN, y por tanto no son atribuibles a los y las firmantes de paz, como lo es la acción 3.2.2.1.1 con relación a "Desarrollar procesos formativos para la certificación de conocimiento en el Acuerdo Final de Paz de las personas en proceso de reincorporación.", así como la acción 1.3.5.1.1 cuya segunda actividad se busca desarrollar en la vigencia 2026 de acuerdo con los quiones metodológicos establecidos. Entre los planes de reincorporación evaluados las acciones desarrolladas y terminadas fueron por cada línea de reincorporación: En la reincorporación social con las acciones priorizadas para este año, se garantizó el debido proceso de acuerdo con lo establecido en el marco del PRI y su normativa por medio de la explicación y construcción de planes, así mismo se garantizó el cumplimiento de la capacitación y formación en el sistema general de pensiones, para que la población objeto de atención contara con las orientaciones necesarias para la toma de decisiones informadas, en este contexto social de igual manera en el marco de la evaluación de los planes de reincorporación se recordó el suministro económico de alimentación, sus requisitos, bondades y usos adecuados, lo anterior para fines de registro físico en planillas y en el Sistema de Información SIRR se tuvieron en cuenta los siguientes códigos: 1.1.1.1.1 Diseñar e implementar instrumento para la construcción de los planes de reincorporación individuales y colectivos. 1.2.1.1.1 Divulgación y apropiación de la oferta educativa territorial en todos los niveles educativos y modelos flexibles. 1.3.5.1.1 Garantizar el derecho a la pensión, según lo establecido en el Sistema General de Pensiones y la normatividad vigente. 1.3.5.1.1.A Orientación de personas mayores para que inicien la ruta de acceso al derecho a la pensión según lo establecido en la normatividad. 1.3.5.1.4 Capacidades para la apropiación de los componentes básicos del Sistema General de Pensiones y la exigibilidad del derecho. 1.3.7.1.1 Acceso al suministro económico de alimentación según las condiciones vigentes. 1.3.7.1.1.A Incluir en el suministro económico de alimentación medidas de protección especial para la población determinada. Continuando con la reincorporación económica para los planes de reincorporación de manera individual se evaluó la acción: 2.1.1.1.4 "Realizar acuerdos interinstitucionales y procesos pedagógicos que contribuyan a la inclusión financiera", con la cual se logró dejar una capacidad instalada entre los y las firmantes de paz frente a diferentes conceptos financieros, buenas prácticas de ahorro y manejo del dinero, así como también las herramientas y ofertas disponibles con relación a productos financieros y bancarios que apalancan el desarrollo económico de cada uno incluyendo sus proyectos personales y productivos, de esta forma se complementó la formación con mujeres en sus diferentes roles como madres, cuidadoras, independientes, trabajadoras entre otros escenarios con la acción: 2.1.1.1.4.A Desarrollar rutas y procesos pedagógicos específicos para la inclusión financiera de las mujeres. En la línea de reincorporación económica para este periodo del año se trabajó la acción: 2.1.1.4.1 Diseñar e implementar programa de acceso a tierras y ordenamiento productivo en el marco de la reforma rural integral, la cual se desarrolló en un acompañamiento colectivo para la entrega de 600 hectáreas de tierra por parte de la Agencia Nacional de Tierras (ANT), en el marco del impulso a la Reforma Rural Integral. Esta actividad tuvo un impacto significativo, pues permitió socializar avances en materia de tierras, fortalecer la transparencia y el diálogo entre instituciones y comunidad, resolver inquietudes de las familias firmantes y facilitar el acceso a información precisa. Asimismo, contribuyó al fortalecimiento de los procesos organizativos y al desarrollo territorial. acción que, aunque no se priorizo para esta vigencia si permite un avance para la próxima vigencia. En la línea estratégica de reincorporación comunitaria se realizó la evaluación a dos acciones las cuales buscaron fortalecer y ampliar las capacidades y herramientas para diálogos asertivos, cercanos que generen escenarios de reconciliación y paz territorial y una segunda acción fue el refuerzo a los conocimientos en el acuerdo final de paz y como se ha avanzado hasta el momento y el hito histórico que dejo en el país este hecho político por medio de las siguientes acciones: 3.1.1.1.1 Procesos de fortalecimiento de capacidades para el diálogo comunitario, la reconciliación y la construcción de paz territorial. 3.2.2.1.1 Procesos formativos para la certificación de conocimiento en el Acuerdo Final de Paz de las personas en proceso de reincorporación. Es importante mencionar que para esta última acción no fue posible realizar su cierre debido a que no se contó con los certificados correspondientes en el cronograma previamente establecido, por lo cual se explicó a cada participante este escenario y por el cual esta acción e debe priorizar para la siguiente vigencia. Hubo una acción que se debió evaluar como "Sin Avance Justificado": 3.2.1.2.1 Desarrollar campañas de comunicación a nivel nacional y en los territorios priorizados para prevenir y superar la estigmatización; debido a que no se contaba con el guion metodológico para su adecuado desarrollo, es importante aclarar que esto no afecto el plan de reincorporación de la persona que la había priorizado. Entre los principales retos identificados se destaca la necesidad de ampliar y garantizar la continuidad de la oferta institucional en el territorio, con especial atención en el ETCR de Charras, donde persisten limitaciones en la presencia regular de las instituciones y en la cobertura de los servicios disponibles. Asimismo, se resalta la importancia de que las y los firmantes de paz logren ajustar sus expectativas y dinámicas comunitarias a la disponibilidad de agendas y capacidades operativas de las entidades responsables de apoyar la implementación del PRI, de modo que la articulación interinstitucional sea más efectiva y fluida. De igual forma, se ha observado un avance notable en la reducción de estigmas entre los firmantes. Este progreso se evidencia en la disminución de temores, falsas percepciones y rumores relacionados con la eventual terminación del proceso de reincorporación o la posible pérdida de los beneficios económicos asociados al cumplimiento del PRI. Estos cambios reflejan un fortalecimiento de la confianza en la institucionalidad y un mayor entendimiento de los compromisos y garantías que sustentan el proceso. Dentro de la caracterización realizada en términos de enfoque diferencial, se evidencia la siguiente distribución poblacional: en cuanto al género, se registran 29 hombres y 20 mujeres; respecto a diversidad sexual y de género, no se identificaron personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas; y en lo referente a pertenencia étnica, 13 personas se autorreconocen como indígenas y 4 como afrocolombianas. Esta información constituye un insumo esencial para comprender la composición social del grupo y para orientar de manera adecuada las estrategias de acompañamiento e intervención. Al realizar las evaluaciones de los planes individuales actuales, se reafirma la importancia de brindar una atención diferencial acorde con el género, la identidad étnica y las edades de la población. Este enfoque no solo reconoce la pluralidad presente en los procesos de reincorporación y construcción de paz, sino que también permite entender que cada persona se desenvuelve en realidades sociales, culturales y económicas distintas, que requieren respuestas adaptadas a sus trayectorias y condiciones particulares. En este sentido, la perspectiva diferencial se configura como un pilar fundamental para ajustar las acciones institucionales y comunitarias a las necesidades y experiencias de cada individuo o colectivo, garantizando intervenciones más pertinentes, inclusivas y efectivas. Asimismo, la aplicación coherente del enfoque diferencial facilita la identificación de brechas y oportunidades específicas para los firmantes de paz, lo que permite diseñar procesos formativos, productivos y organizativos que fortalezcan sus capacidades, autonomía y participación en la vida comunitaria. Reconocer la diversidad de identidades presentes —incluyendo las particularidades de género y las raíces culturales indígenas y afrocolombianas— contribuye a que los programas implementados sean sostenibles, culturalmente respetuosos y socialmente transformadores. La incorporación del enfoque diferencial, constituye un elemento central para garantizar la pertinencia, efectividad y sostenibilidad de las acciones dirigidas a los y las firmantes de paz. Atender de manera consciente las diferencias de género, etnia y edad no solo mejora la calidad de los procesos de acompañamiento, sino que fortalece la reincorporación, promueve el desarrollo integral y sienta bases sólidas para la consolidación de una paz duradera y con justicia social. En consecuencia, el enfoque diferencial no debe asumirse como un complemento metodológico, sino como una herramienta estratégica indispensable para lograr impactos reales y transformadores en los territorios. Respecto a situaciones individuales, se continuó el acompañamiento a una firmante de paz recientemente trasladada desde otro territorio. Con ella se trabajó en la priorización de acciones para la siguiente vigencia; sin embargo, debido a su proceso de parto y En el marco del cierre de actividades de la vigencia, se brindó acompañamiento a las ceremonias de clausura y grados de los firmantes de paz que finalizaron sus ciclos académicos con el programa Tejiendo Saberes. Estos espacios representaron un hito significativo para la comunidad, ya que visibilizan los avances educativos alcanzados durante el año y fortalecen la motivación para continuar con procesos formativos que aportan al desarrollo personal, familiar y comunitario. La participación institucional permitió reconocer los logros individuales, promover la permanencia educativa y reafirmar el compromiso con la formación como pilar fundamental en la consolidación de la reincorporación integral. Todos los registros de las actividades realizadas se encuentran debidamente consolidados en las planillas físicas de asistencia y en los sistemas institucionales, incluido el SIRR, garantizando así la trazabilidad, transparencia y verificación del cumplimiento El mes de diciembre se caracterizó por un avance sustancial en los procesos de acompañamiento psicosocial, evidenciado en la alta participación de los firmantes, el cierre satisfactorio de planes individuales y el fortalecimiento del trabajo institucional en los territorios. A pesar de los retos asociados a la disponibilidad institucional y a situaciones personales de algunos firmantes, se consolidaron acciones que aportan a la estabilidad, confianza y continuidad del proceso de reincorporación. La entrega de tierras por parte de la ANT y la activa participación comunitaria refuerzan el compromiso interinstitucional y el arraigo territorial, consolidando bases sólidas para la vigencia 2025 y para la sostenibilidad de la paz en el territorio.
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Durante el mes de diciembre no se llevaron a cabo Planes Colectivos de Reincorporación en ejecución ni en fase de acompañamiento. No obstante, se avanzó en una serie de acciones estratégicas orientadas a la sensibilización y al fortalecimiento de las capacidades comunitarias de las y los firmantes de paz. Estas acciones buscaron promover una comprensión más profunda sobre la relevancia y el alcance de los Planes Colectivos de Reincorporación, concebidos como herramientas esenciales para impulsar el desarrollo territorial sostenible. Las actividades realizadas se centraron en destacar el papel estratégico de estos planes colectivos como instrumentos que permiten: Fomentar procesos sostenibles de desarrollo económico y social en los territorios. Reforzar el tejido social y la cohesión comunitaria, a través de la participación en espacios como las jornadas de trabajo con las Juntas de Acción Comunal (JAC). Aportar a las estrategias de reparación, reconciliación y construcción de confianza entre las comunidades y la población en proceso de reincorporación. Asimismo, se promovió la reflexión sobre el papel transformador de las personas en reincorporación como agentes de cambio, resaltando el valor de sus conocimientos, experiencias organizativas, capacidades productivas y su compromiso con la paz y el desarrollo territorial. Este proceso de sensibilización buscó incentivar la participación, la iniciativa y la motivación de las y los firmantes para avanzar en la formulación e implementación de Planes Colectivos de Reincorporación con enfoques participativos, diferenciales y territoriales, en coordinación con entidades del nivel local, regional y nacional.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
516 - 2025	Mensual	1/12/2025 A 31/12/2025

3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	De acuerdo con la oferta pública disponible durante el mes de diciembre, se brindó apoyo a la articulación y gestión territorial de la población asignada y sus familias mediante las siguientes acciones ampliadas: - Entrega de tierras por parte de la ANT: Se acompañó de manera activa el proceso de entrega de tierras liderado por la Agencia Nacional de Tierras (ANT), una actividad de alto impacto para la consolidación del arraigo territorial y la estabilidad de las familia firmantes de paz. La ARN desempeñó un rol fundamental en la organización logística, la articulación interinstitucional y el acompañamiento directo a la comunidad durante toda la jornada. Este proceso permitió socializar los avances alcanzados por el Gobierno Nacional en materia de acceso a tierras y, a su vez, visibilizar los retos que aún persisten en la garantía de este derecho para las personas en reincorporación. La participación de las comunidades fortaleció la confianza institucional, aportó a la apropiación de los predios y sentó bases sólidas para el trabajo conjunto, contribuyendo de manera significativa a la sostenibilidad de la paz territorial y al cumplimiento progresivo de los compromisos establecidos en el Acuerdo Final. - Ofertas académicas: En el ETCR de Charras se brindó acompañamiento permanente al desarrollo del cierre académico del programa Tejiendo Saberes, asegurando su adecuada organización y el reconocimiento de los avances formativos de las y lo participantes. Este apoyo incluyó la coordinación con el equipo docente, el seguimiento al cumplimiento de los ciclos educativos, la organización de actividades de cierre y la facilitar los espacios de diálogo pedagógico que permitieron resaltar los aprendizajes adquiridos. Además, se promovió la continuidad educativa como un eje clave para fortalecer las capacidades individuales y colectivas de las personas en proceso de reincorporación, fomentando su participación en futuras oportunidades formativas y en iniciativas que potencien sus proyectos de vida. -Servicios de salud: Se brindó acompañamiento integral y orientación personalizada a las familias en temas relacionados con la gestión de trámites y acceso a servicios de salud, de acuerdo con las necesidades identificadas durante el mes. La atención se centró en requerimientos pediátricos, garantizando el acceso oportuno a controles, valoraciones y seguimiento médico para niñas, niños y adolescentes. Asimismo, se abordaron casos que presentaban antecedentes clínicos o sintomatologías específicas, orientando a las familias sobre rutas de atención, remisiones y mecanismos para garantizar continuidad en los tratamientos. Este acompañamiento buscó fortalecer la capacidad de las familias para navegar el sistema de salud, mejorar su acceso a servicios esenciales y asegurar que las necesidades críticas no quedaran desatendidas. - Durante el mes de diciembre se dio apoyo a las actividades programadas por el SENA y la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) para el fortalecimiento de las acciones comunitarias en el territorio lo cual fortaleció la capacidad de las comunidade para planificar, gestionar y ejecutar acciones colectivas, generando un entorno más favorable para la cohesión social, la participación y la sostenibilidad de los procesos de reincorporación, evidenciando el avance en el conocimiento y cumplimiento del Acuerdo Final Paz.
4	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	Si	Para el mes de diciembre se hizo el acompañamiento a la población objeto de atención en cada una de las líneas estrategias del PRI de la siguiente manera: Reincorporación Social: se realizaron espacios de atención individual en los cuales se pudo realizar las evaluaciones a los planes de reincorporación individual anual, donde se evidencio la capacidad de cumplimiento de las acciones priorizadas, identificando avances, barreras, retos, cosas por mejorar tanto personal como del programa, Las acciones evaluadas permitieron por medio de las guiones metodológicos y acompañamientos de diferentes entidades dejar una capacidad instalada y diferenciadora entre la población objeto de atención, ya que se abordaron temas de importancia y transversales a los estilos de vida. Reincorporación comunitaria: se realizó la evaluación a dos acciones las cuales buscaron fortalecer y ampliar las capacidades y herramientas para diálogos asertivos, cercanos que generen escenarios de reconciliación y paz territorial y una segunda acción fue el refuerzo a los conocimientos en el acuerdo final de paz y como se ha avanzado hasta el momento y el hito histórico que dejo en el país este hecho político por medio de las siguientes acciones: 3.1.1.1.1 Procesos de fortalecimiento de capacidades para el diálogo comunitario, la reconciliación y la construcción de paz territorial. 3.2.2.1.1 Procesos formativos para la certificación de conocimiento en el Acuerdo Final de Paz de las personas en proceso de reincorporación. Es importante mencionar que para esta ultima acción no fue posible realizar su cierre debido a que no se conto con los certificados correspondientes en el cronograma previamente establecido, por lo cual se explico a cada participante este escenario y por el cual esta acción e debe priorizar para la siguiente vigencia. Acción 2.1.1.1.4: trabajada por 32 firmantes, quienes fortalecieron competencias de inclusión financiera, manejo adecuado del dinero y estrategias para mejorar sus ingresos. Se brindó acompañamiento diferencial a 8 mujeres. En la línea de reincorporación económica para este periodo del año se trabajó la acción: 2.1.1.4.1 Diseñar e implementar programa de acceso a tierras y ordenamiento productivo en el marco de la reforma rural integral, la cual se desarrolló en un acompañamiento colectivo para la entrega de 600 hectáreas de tierra por parte de la Agencia Nacional de Tierras (ANT), en el marco del impulso a la Reforma Rural Integral. Esta actividad tuvo un impacto significativo, pues permitió socializar avances en materia de tierras, fortalecer la transparencia y el diálogo entre instituciones y comunidad, resolver inquietudes de las familias firmantes y facilitar el acceso a información precisa. Asimismo, contribuyó al fortalecimiento de los procesos organizativos y al desarrollo territorial En el marco de la línea de reincorporación política, se enfatizó la importancia de priorizar este tipo de acciones en la próxima vigencia, con el objetivo de dejar en los y las firmantes de paz de herramientas y conocimientos que fortalezcan la capacidad de análisis y faciliten la adecuada toma de decisiones. Esta priorización busca asegurar que las intervenciones se implementen de manera estratégica, orientadas al fortalecimiento de la participación política, la consolidación de los procesos de reincorporación y la sostenibilidad de los logros alcanzados.
5	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	Durante el mes de diciembre se realizaron los seguimientos proyectos productivos, teniendo en cuenta que no se tenían programados en los tiempos y cronogramas establecidos inicialmente. No obstante, se adelantaron sondeos orientados a identificar los intereses, necesidades y perspectivas de las y los firmantes de cara al próximo año, con el propósito de explorar las alternativas que podrían contribuir al fortalecimiento, crecimiento e impulso de cada una de las iniciativas y proyectos productivos. Estas acciones permitieron recoger información preliminar relevante para la planificación del siguiente periodo, así como para orientar la oferta de acompañamiento técnico y las oportunidades de articulación institucional que potencien el desarrollo de los emprendimientos entre ellos dos de línea del sector de ganadería y 2 de comercialización que fueron caracterizados en esta vigencia para recibir fortalecimientos a sus iniciativas.
6	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	Durante el mes de diciembre se desarrollaron diversas actividades orientadas al fortalecimiento del acompañamiento psicosocial de los firmantes de paz, así como la actualización de información necesaria para garantizar la continuidad y calidad de los procesos. En primera instancia, se realizaron ejercicios de validación de datos de contacto y ubicación, encontrándose que algunos firmantes manifestaron su preferencia por mantener su ubicación registrada en los lugares donde reciben la atención psicosocial, ya sea en sectores urbanos o rurales del municipio de San José del Guaviare. Las atenciones realizadas durante el mes quedaron consignadas principalmente en los siguientes tipos de registro: EV-PRI Corresponde a sesiones de retroalimentación y diálogo respecto a la evaluación del Plan de Reincorporación Individual (PRI). En estas sesiones se abordaron paradigmas, barreras, expectativas y logros alcanzados, haciendo énfasis en el cumplimiento de metas durante la vigencia. 2.1.1.4.1Diseñar e implementar programa de acceso a tierras y ordenamiento productivo en el marco de la reforma rural integral. FORM-PRI: Actividad de selección de acciones para una firmante de paz por cambio de territorio
7	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	Durante el mes de diciembre se participó en los espacios de socialización de los guiones metodológicos y en la planeación detallada de las actividades programadas para el periodo. Estas acciones tuvieron como finalidad garantizar acompañamientos efectivos en el cierre del primer ciclo de implementación del Plan de Reincorporación Integral (PRI). El proceso se desarrolló mediante varias etapas clave, orientadas a asegurar un abordaje integral, articulado y técnicamente sólido: 1. Preparación de los espacios de atención psicosocial individual y colectiva: En coordinación con la profesional psicosocial, se diseñaron, estructuraron y organizaron las jornadas a implementar en el ETCR de Charras y en el casco urbano de San José. Estas jornadas se dispusieron con el propósito de facilitar la evaluación de los planes de reincorporación, permitiendo que la población objeto de atención identificara los avances obtenidos, las barreras persistentes y los retos que permanecen vigentes para el cumplimiento de los horizontes establecidos. La planeación incluyó la definición de metodologías, tiempos, logística y criterios técnicos para asegurar intervenciones pertinentes y acordes con las necesidades del territorio. 2. Articulación con el coordinador del GT-Territorial para el acompañamiento a actividades institucionales: Siguiendo las orientaciones y lineamientos establecidos por el coordinador del GT-Territorial, se brindó apoyo y acompañamiento en el desarrollo de la actividad realizada en la vereda El Boquerón, correspondiente a la entrega de 600 hectáreas de tierra por parte de la Agencia Nacional de Tierras (ANT). Esta acción se enmarca en el impulso a la Reforma Rural Integral y constituye un avance significativo en el acceso a tierras para la población beneficiaria, fortaleciendo las bases productivas y territoriales necesarias para la consolidación de la reincorporación y el desarrollo rural
8	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	Durante el mes de diciembre se llevó a cabo la verificación mensual de los desembolsos económicos asignados a las y los firmantes de paz. Este proceso se realizó a través del Sistema de Información para la Reincorporación y la Reintegración (SIRR), específicamente en la sección "Desembolsos de Apoyo Económico a la Reintegración", en la cual se realizó una verificación entre los registros históricos y los datos correspondientes al periodo evaluado. Como resultado de dicha revisión, no se identificaron inconsistencias ni novedades en la información registrada. Esto permite concluir que los datos reportados reflejan de manera adecuada y confiable los desembolsos efectuados, así como la relación de participantes beneficiarios para el periodo en mención. En cuanto a las fechas de desembolso, se mantuvo una comunicación constante con el fin de informar de manera oportuna sobre el estado del proceso de pago. Asimismo, se garantizó la difusión oportuna de las actualizaciones emitidas por el nivel central respecto a la programación de los desembolsos, asegurando así que las y los firmantes contaran con información clara, actualizada y pertinente.
9	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales	Si	1. Preparación de los espacios de atención psicosocial individual y colectiva: En coordinación con la profesional psicosocial, se diseñaron y organizaron las jornadas a desarrollar en el ETCR de Charras y el casco urbano de San Jose, buscando una estructur adecuada para realizar evaluaciones de los planes de reincorporación de tal manera que la población objeto de atención identificar los avances, barreras y retos frente a las acciones realizadas y las que continúan para llegar a lograr el horizonte trazado. 2. Con las orientaciones y guía del coordinador del GT-Territorial se logro dar cumplimiento al desarrollo de la actividad desarrollada en la vereda el Boqueron, como fue la entrega de 600 hectáreas de tierra por parte de la Agencia Nacional de Tierras (ANT), en marco del impulso a la Reforma Rural Integral 3. Se participó en una reunión virtual orientada al proceso de transferencia del nuevo método operativo denominado Manual para la Implementación del Plan de Acompañamiento y Asistencia Técnica Integral (PAATI). La sesión tuvo como propósito socializar l lineamientos actualizados, aclarar aspectos metodológicos clave y fortalecer las capacidades técnicas del equipo para garantizar su adecuada implementación en los territorios. 4. Se brindó apoyo al desarrollo del Seminario Voces que Inciden, liderado por la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), apoyando la organización del evento y garantizando el adecuado desarrollo de la jornada. Las acciones realizadas incluyero la coordinación previa con el equipo organizador, convocar las personas para participación, asegurando así un espacio formativo coherente con los objetivos propuestos y propicio para la participación de las y los asistentes. 5. Se realizó el acompañamiento y apoyo en la ceremonia de graduación y clausuras de la modalidad de formación académica Tejiendo Saberes, contribuyendo al adecuado desarrollo del evento. Las acciones incluyeron la coordinación logística, acompañamiento a los participantes durante el acto protocolario y el apoyo a las actividades programadas, garantizando así una jornada organizada, participativa y acorde con los objetivos de reconocimiento académico establecidos. 6.Se participó en actividades de integración laboral y bienestar dirigidas al equipo de trabajo, con el propósito de fortalecer el clima organizacional y promover el cuidado colectivo.
10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.		Durante el mes de diciembre se realizó la entrega oportuna y completa de las planillas de atenciones psicosociales correspondientes a todas las sesiones desarrolladas durante el periodo, así como el plan de reincorporación general individual formulado, Las planillas fueron diligenciadas siguiendo los lineamientos institucionales vigentes, garantizando la calidad técnica, precisión, coherencia y confidencialidad de la información consignada. De igual manera, se elaboraron y presentaron los reportes actualizados sobre el estado actual y la evolución de las personas en proceso de reincorporación, permitiendo consolidar información relevante para el seguimiento, análisis y toma de decisiones dentro del equipo territorial y a nivel central. Adicionalmente, se gestionó y reportó de forma detallada toda la información asociada a los desplazamientos realizados entre el casco urbano de San José del Guaviare y el ETCR de Charras durante el mes. La consolidación de esta información permitió garantizar la trazabilidad de los desplazamientos realizados y ofrecer claridad frente al uso adecuado de los recursos destinados para las labores en campo. Las actividades ejecutadas durante noviembre permitieron mantener actualizada y organizada la documentación psicosocial y logística necesaria para el adecuado funcionamiento del proceso de reincorporación. La entrega puntual de planillas, la elaboración de reportes de seguimiento y la gestión rigurosa de los desplazamientos fortalecieron la transparencia y continuidad del acompañamiento ofrecido a los firmantes de paz.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:** [X]	**NO** []
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:** [X]	**NO:** []
c. Aprueba los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:** [X]	**NO:** []
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:** [X]	**NO:** []

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista

MARIA PAZ SANCHEZ GARRIDO Firmado digitalmente por MARIA PAZ SANCHEZ GARRIDO

Aprobación supervisión (firma electrónica)

Firmado digitalmente por Egidio Suarez Melo

Nombre:	MARIA PAZ SANCHEZ GARRIDO	**Nombre:**	EGIDIO SUAREZ MELO
		Cargo:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CODIGO 2028, GRADO 21
Fecha			31/12/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx